



**PARLAMENTO  
ABIERTO**

La voz de la ciudadanía

**CONSTITUYENTE**

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

**[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)**

# Preparan la defensa de Constitución-CDMX

DIANA BAPTISTA

La defensa de la Constitución de la Ciudad de México será en instancias nacionales e internacionales, adelantó Porfirio Muñoz Ledo.

La mesa directiva de la Asamblea Constituyente, explicó, se reintegrará para hacer frente a lo que con-

sideró acciones antidemocráticas por parte del Gobierno federal.

“Están cometiendo un craso error por la perspectiva localista, autoritaria, centralista y despótica; la última instancia no es la Suprema Corte de Justicia, son las jurisdicciones internacionales”, expresó.

El Gobierno federal,

advirtió Muñoz Ledo, pretende utilizar a la Suprema Corte de Justicia como la última instancia para cuestionar derechos consagrados en la nueva Constitución, aunque éstos se pueden defender ante organismos internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

También cuestionó la acción de inconstitucionalidad presentada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), al considerar que su reac-

ción obedece a que la Constitución de la CDMX otorga mayores facultades a la Comisión local.

Además, dijo, las impugnaciones exhiben miedo a que la Constitución se erija como un ejemplo de combate a la impunidad y corrupción en el País.

Muñoz Ledo dijo tener confianza en la probidad de los Ministros de la Corte y en la defensa que haga la Asamblea Constituyente, junto con la Asamblea Legislativa y el Gobierno de la Ciudad de México.

# Elaboración de Carta Magna costó 66.5 mdp

- CDMX aportó 46.5 mdp y la Asamblea Legislativa 20 mdp
- Presupuesto fue lo más austero posible, señala **Manuel Granados**

## CONSTITUCIÓN DE LA CDMX

**GERARDO SUÁREZ**

—metropoll@eluniversal.com.mx

La primera Constitución Política de la Ciudad de México, que ahora enfrenta seis impugnaciones ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), costó 66.5 millones de pesos.

Del total, 46.5 millones de pesos provinieron de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (Consejur) de la CDMX y 20 millones de la Asamblea Legislativa, estos últimos transferidos a la Constituyente, que fue el órgano encargado de aprobar la versión final de la Constitución local.

De acuerdo con la respuesta a una solicitud de información hecha por EL UNIVERSAL, la Consejería Jurídica gastó 46 millones 532 mil 800 pesos desde la elaboración del proyecto de Constitución, que envió el jefe de Gobierno a la Constituyente, hasta la publicación del documento definitivo.

Al respecto, el titular de la Cejur, Manuel Granados, aseguró que el presupuesto "fue lo más austero posible".

"Al principio decían que nos íbamos a gastar 500 millones de pesos, pero no fue así, se tuvo mucho cuidado", añadió el funcionario local. Aclaró que los 46.5 millones de pesos son una cifra independiente del dinero que la Asamblea Legislativa canalizó a los diputados constituyentes.

**Los gastos.** En su contestación a una solicitud de información de este diario, la Cejur precisa que del dinero ejer-

cido, 29 millones de pesos corresponden al servicio integral de logística, brindado por las empresas Brau-Ideen y Gran Hito.

Por el mismo servicio, también se pagaron 3.5 millones de pesos a la compañía Paso a Paso Producciones; por el arrendamiento del Palacio de Minería, el gobierno pagó a la UNAM 7 millones 540 mil pesos, monto que cubre el uso del edificio del 15 de septiembre al 31 de enero pasados. En este sitio se dio el trabajo de las comisiones de la Asamblea Constituyente.

También desembolsaron 3.5 millones para que Comercializadora Internacional Giflyn brindara el servicio de arrendamiento de bienes muebles y 2.9 millones fueron para asesoría legal de Mutun. Granados precisó que la asesoría se contrató para la elaboración del proyecto de Constitución.

El funcionario enfatizó que los gastos abarcaron una amplia gama de conceptos como construir salones, computadoras, equipo de grabación de audio y video, estenografía, cafetería, sillas, servicio de logística y este último rubro aumentó por las sesiones en fines de semana de comisiones y por las jornadas maratónicas.

En tanto, la Asamblea Legislativa destinó en noviembre pasado 20 millones de pesos a la Constituyente.

Alejandro Encinas, ex presidente de la Mesa Directiva de la Constituyente, informó el 8 de febrero pasado que del total se erogaron 14 millones 872 mil pesos, mientras que el sobrante de 5 millones 128 mil pesos se destinará para la publicación masiva de la Constitución de la Ciudad de México.

En este caso, el principal gasto de los diputados constituyentes fue de 12.3

millones para pagar asesores y personal técnico; otros recursos fueron para el trabajo en comisiones, publicaciones en medios, entre otros.

En total son otros 20 millones de pesos que sumados a los 46.5 de la Consejería, dan un gran total de 66.5 millones usados para que surgiera la primera Constitución Política de la capital, la cual ahora enfrenta en la Corte varias impugnaciones. ●

### Desglose de algunos gastos

Cantidad	Rubro
29 millones de pesos	Servicio integral de logística brindado por las empresas Brau-Ideen y Gran Hito
3.5 millones de pesos	Logística de Paso a Paso Producciones
7.5 millones de pesos	Arrendamiento del Palacio de Minería
3.5 millones de pesos	Arrendamiento de bienes inmuebles a Comercializadora Internacional Giflyn
2.9 millones de pesos	Asesoría legal de Mutun

Fuente: Cejur



VII LEGISLATURA

PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 19-MZO-2017

Página

8

Sección ciudad

# Deben constituyentes responder: PAN

POR LILLIAN REYES RANGEL

El PAN capitalino solicitó al jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera y al presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa, Luis Gerardo Quijano, una audiencia con el objeto de que quienes fueron sus diputados constituyentes presenten sus argumentos en defensa los artículos de la Constitución local impugnados ante la Suprema

Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En el documento enviado y firmado por el líder del PAN local, Mauricio Tabé, se señala que tanto en las acciones de inconstitucionalidad como en la controversia constitucional presentadas, se demanda a la ALDF y al jefe de gobierno como emisores de la Carta Magna local pese a no haber participado en este proceso, y ahora deben responder a las demandas.

El PAN argumentó que fue la Asamblea Constituyente quien creó y ordenó la publicación de la Constitución, por lo que le corresponde a los Constituyentes aportar elementos para dar respuesta a los cuestionamientos planteados ante el máximo tribunal del país.

En este sentido se pronunciaron por defender los temas que impulsaron en la Constitución de la CDMX.

“Por ello es que le solicito abra un espacio para que nuestros Diputados Constituyentes expresen los argumentos de defensa respectivos, los que pedimos sean incorporados de manera textual en la contestación que rindan a la Corte”, señala la misiva.

Fecha 19-MZO-2017

Página 1

Sección Ciudad

### Solicita PAN audiencia

El partido busca defender los temas aprobados en Constitución.

■ El PAN capitalino solicitó audiencia tanto al Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, como al presidente de la Mesa Directiva de la ALDF, Luis Gerardo Quijano.

■ El líder del blanquiazul en la Capital, Mauricio Tabe, indicó que su intención es incluir íntegramente los argumentos de los constituyentes panistas en la

respuesta que dé la autoridad a la Suprema Corte por las impugnaciones interpuestas contra la Constitución, por parte de distintas dependencias.

■ Añadió que la Corte instruyó a la ALDF y al Jefe de Gobierno ser los emisores de la Carta Magna local, pese a no haber participado en este proceso.



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO ABIERTO  
La voz de la ciudadanía

Fecha 19-MZO-2017

Página 6

Sección *Metasjoti*

# Solicita PAN local audiencias para defender temas que impulsó en la Constitución

**Genoveva Ortiz**

El PAN CDMX solicitó audiencia tanto al jefe de gobierno como al presidente de la Mesa Directiva de la ALDF para defender los temas que impulsó en la Carta Magna local.

En este documento, el presidente del PAN en la ciudad de México, Mauricio Tabe Echartea, pidió que los argumentos de los constituyentes del PAN sean incorporados íntegramente en la respuesta que den a la SCJN.

El panista solicitó a Miguel Ángel Mancera y al presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea legislativa del DF, Luis Gerardo Quijano, una audiencia para que los diputados constituyentes de este instituto político presenten sus argumentos en defensa de los artículos de la Constitución local impugnados ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En el documento se señala que, tanto en las acciones de inconstitucionalidad como en la controversia constitucional pre-

sentadas, se demanda a la ALDF y al jefe de gobierno como emisores de la Carta Magna local pese a no haber participado en este proceso, y ahora deben responder a las demandas.

## LOS ARGUMENTOS

Sin embargo, indica la carta, fue la Asamblea Constituyente quien creó y ordenó la publicación de la Constitución, por lo que le corresponde a los constituyentes aportar elementos para

dar respuesta a los cuestionamientos planteados ante el máximo tribunal del país.

Es por eso que Acción Nacional ha decidido defender los temas que impulsó en la Constitución de la CDMX. "Por ello es que le solicito abra un espacio para que nuestros diputados constituyentes expresen los argumentos de defensa respectivos, los que pedimos sean incorporados de manera textual en la contestación que rindan a la Corte", señala la misiva.

**■ Batres señala que es un órgano sin controles y que no rinde cuentas**

## Defenderá Morena la Constitución, en especial la reforma al Poder Judicial

**■ ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ**

El presidente del comité estatal de Morena en la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama, ratificó ayer ante jóvenes militantes de su partido que darán la batalla para defender lo que se logró en la Constitución Política local, como la reforma al Poder Judicial, que hasta hoy era el órgano de gobierno que no había sido transformado para sujetarse a mayores controles y rendir cuentas a la sociedad.

Advirtió que si la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) revierte la reforma judicial en el juicio de acción de inconstitucionalidad que promovió el Tribunal Superior de Justicia capitalino (TSJ) contra el texto constitucional, mandaría una "señal preocupante de que el Poder Judicial es irrenunciable".

Al participar en el seminario Jóvenes por el futuro de México, organizado por las Juventudes de Morena, indicó que uno de los mejores avances de la Asamblea Constituyente fue precisamente la reforma al sistema judicial, donde se creó la figura de un consejo ciudadano que participará en la integración del Consejo de la Judicatura, se limitó a un año la duración en el cargo del presidente del TSJ y se le separó de la presidencia de la Judicatura para que dejara de ser juez y parte.

En entrevista, Batres detalló que la salida anticipada que trascendió del presidente del Tribunal Superior de Justicia, Edgar Elías Azar, la próxima semana, le da la razón a su partido que en la Asamblea Legislativa se opuso a su reelección mediante una reforma que fue rechaza-

da por las demás fuerzas políticas y un incidente de inconstitucionalidad que también se negaron a suscribir.

Lo importante ahora, señaló el dirigente local de Morena, no es que renuncie, sino impedir que se revierta la reforma al Poder Judicial que contiene la constitución local.

En el seminario, que en su primera de 13 sesiones contó con la participación de la secretaria de Salud en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, Asa Cristina Laurell, se denunció que en los servicios públicos hay un problema de discriminación en la atención a los derechohabientes del Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos que puso en marcha la ciudad, respecto de la que se da a quienes están inscritos en el Seguro Popular del gobierno federal.

ALEJANDRO ENCINAS

# Hay ignorancia y mala fe

El presidente de la Asamblea Constituyente prepara la defensa jurídica y política de la Constitución CDMX, frente a lo que califica como un "centralazo autoritario".

ERNESTO NUÑEZ

**A**ntes de que acabe marzo, la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México podría recobrar vida, reinstalarse y dar la pelea en contra de las controversias constitucionales -seis hasta el momento- que amenazan su entrada en vigor.

Alejandro Encinas confía en que una "absoluta mayoría" de los constituyentes lo acompañe en la defensa del documento que, cuando se aprobó -en aquella tarde del 31 de enero-, fue calificado como "histórico" por todas las fuerzas políticas.

"Voy a convocar a la Asamblea Constituyente, junto con la Mesa Directiva, para que exijamos a la Corte una rectificación de estos requerimientos que ha hecho al Gobierno de la Ciudad y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y que sea la Asamblea Constituyente quien conozca, atienda y dé respuesta a los recursos que se han interpuesto", advierte el senador perredista.

-¿Piensa reunir a los 100 constituyentes para hacer este reclamo? -se le pregunta a quien fuera el presidente de la Asamblea.

-Estamos trabajando para convocar cuando haya condiciones y debe ser antes de que acabe el mes; lo estamos procesando con los grupos parlamentarios, y estoy convencido de que la absoluta mayoría estará presente. Espero que estén todos, porque nadie puede ser excluido de este proceso, incluidos los representantes del Poder Ejecutivo y del Poder Le-

gislativo. Es una responsabilidad colegiada y colectiva.

-¿Ya habló con los priistas?

-No he hablado específicamente con César Camacho (coordinador de los 16 constituyentes del PRI), ni con Fernando Lerdo de Tejada (coordinador de los seis representantes del Poder Ejecutivo Federal), pero sí con otros priistas y, al igual que todos, están muy indignados... por no decir otra palabra, por la desautorización a su trabajo, y porque ni siquiera se les consultó -revela.

### PARADÓJICO

El viernes 10 de marzo, Encinas tenía listas sus maletas para viajar a El Rosario, Argentina, donde presentaría la Constitución de la Ciudad de México a un grupo de parlamentarios y autoridades de la Provincia de Santa Fe, que están por renovar su constitución de 1962.

El senador perredista viajaría con Porfirio Muñoz Ledo, atendiendo una de las múltiples invitaciones que tienen para hablar sobre el texto constitucional.

Pero ese día leyó en *Reforma* que la PGR había presentado una controversia constitucional, impugnando 39 conceptos contenidos en los primeros 15 artículos de la Constitución local, prácticamente toda la Carta de Derechos.

Horas más tarde, se enteró de que la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República había interpuesto otro recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Dos impugnaciones que se sumaban

a las del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el partido Nueva Alianza (Panal) y Morena.

Supo, además, que el presidente de la Mesa Directiva del Senado amenazaba con presentar otro recurso.

Encinas canceló su viaje, habló con el jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera y, desde aquel día, está dedicado de lleno a preparar la estrategia jurídica para defender el producto de cuatro meses y medio de discusiones en la Asamblea Constituyente.

"Es el acuerdo político más importante de este país desde que se le dio autonomía el IFE", defiende, "la Constitución es producto de debates públicos sobre temas de fondo, como no se habían visto desde hace años".

Sobre el escritorio de Encinas, en su oficina del tercer piso del Senado de la República, una hoja blanca con subrayados amarillos muestra los artículos controvertidos por el Ejecutivo federal y, abajo, un casillero con las votaciones alcanzadas en el pleno de la Constituyente para cada apartado, numeral y artículo.

"Se están controvirtiendo a ellos mismos", exclama Encinas.

Y, en efecto, en una docena de numerales impugnados por el gobierno -ya sea vía el procurador Raúl Cervantes o vía el consejero jurídico Humberto Castillejos-, los números son elocuentes: cinco o seis constituyentes del Ejecutivo Federal y entre 12 y 14 priistas votaron a favor.

"Por ejemplo, cuestionan el artículo tercero, donde dice que la dignidad es principio rector y sustento de los derechos humanos, cuando fue aprobado en la Comisión que presidió Enrique Jackson. Además de que es absurdo ese cuestionamiento. Es paradójico, es una desautorización a sus representantes", señala.

En la lista de 22 priistas que participaron en la dictaminación, discusión y aprobación de los 71 artículos de la Constitución y sus 39 transitorios, Encinas destaca a César Camacho, reivindicado por el PRI como un constitucionalista destacado; Enrique Burgos, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado, e Irma Cué, ex ministra de la Corte.

"A esa clase de legisladores de gran experiencia están descalificando", afirma Encinas, "ellos convalidaron, participaron activamente, y no sólo eso, expresamente decían que estaban allí con el objetivo fundamental de cuidar que no nos extralimitáramos".

Durante los debates en el salón de plenos, siempre que un priista subía a tribuna lo hacía con la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos en la mano, advirtiendo que tal o cual derecho que se quería incorporar a la nueva constitución local rebasaba el texto de 1917, o que tal o cual atribución que se pretendía dar al gobierno de la Capital o a su congreso invadía competencias federales.

Lo advirtieron varias veces en tribuna, tanto César Camacho, como Lerdo de Tejada o el magistrado Manuel Díaz Infante: "va a ser muy penoso que esta Constitución sea invalidada por la Corte".

Hoy, a dos meses de distancia, Encinas dice que esperaba la reacción del Poder Judicial; pues el capítulo correspondiente afecta sus intereses y los cotos de un poder hasta ahora intocado.

Pero el perredista no esperaba que, después de las 236 horas de debate en el pleno, el PRI fuera desautorizado por su propio Presidente, Enrique Peña Nieto.

"Desde el primer discurso hasta el último, dijeron que estaban ahí para que se respetara la Constitución. Y lo hicieron. Muchas cosas no las pudimos aprobar por esta actitud del PRI, más cuando coincidía con el PAN; por ejemplo, el voto a los 16 años, o el concepto de ciudadanía universal, que no prosperó por estos argumentos de los priistas", comenta Encinas.

Pero, en todos los casos en los que hoy el Ejecutivo alega invasión de competencias federales -aclara Encinas-, se tuvo el cuidado de añadir la frase: "de conformidad con lo que se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

### CENTRALAZO

-¿Y a qué atribuye entonces estas acciones del Ejecutivo? -se cuestiona al principal defensor de la Constitución CDMX.

-Este centralazo está entre el berrinche, el celo y el manotazo autoritario. Es la lógica centralista de que todo obedezca a los designios del Presidente. Quieren impedir cualquier avance en el fortalecimiento de los gobiernos locales y en los instrumentos de la democracia abierta, y participativa -responde.

-¿No es ya una primera escaramuza de cara al 2018?

-Sí. En lo político, esto se explica en los intereses afectados, en los avances que implica ya ir haciendo replanteamientos constitucionales importantes; pero también es una acción política de la derecha más conservadora que representan Enrique Peña Nieto, Humberto Castillejos y Raúl Cervantes... Ellos son los representantes más nítidos de la derecha conser-

vadora que hoy está en el gobierno, que está en contra de la igualdad sustantiva, del matrimonio igualitario, del libre desarrollo de la personalidad... es una acción de una derecha que por la puerta trasera quiere dar marcha atrás a conquistas, no de la izquierda en la Asamblea Constituyente, sino de los ciudadanos de la Capital de la República, que han dado muestras de un desarrollo cívico y político muy por encima de la media nacional -se extiende el senador.

Pero Encinas también ve ignorancia y desconocimiento en el procurador y el consejero jurídico, quienes impugnan disposiciones elementales, como procedimientos que fueron discutidos en el pleno y aprobados por los priistas.

Un ejemplo: el que cada artículo debía ser aprobado por mayoría calificada, la PGR lo está interpretando como dos terceras partes de los integrantes de la Asamblea (67 diputados), cuando hubo un acuerdo explícito de que sería por dos terceras partes de los presentes.

Otro: la PGR asegura que en la Conferencia de Armonización hubo votaciones divididas y diferenciadas no aclaradas al

pleno, pero se olvida de que en la Conferencia de Armonización no hubo votación alguna, pues todas sus decisiones eran de consenso y llevadas al pleno.

...

Encinas tiene en su mano un pequeño dispositivo electrónico.

Se trata de una memoria USB de 7 gigas, en la que está contenida la historia documental de la Constituyente: disposiciones legales, acuerdos, debates, votaciones en comisiones, votaciones en el pleno, integración de sus órganos de gobierno, lineamientos para ordenar los debates, dictámenes, convocatorias, proyectos, decretos...

En el puño izquierdo de Encinas cabe la documentación clave para la primera etapa de la defensa de la Constitución de la Ciudad.

Hay prisa. Quedan 12 días hábiles para que se cumpla el plazo que dio la Corte a la ALDF y al GDF para dar respuesta.

Encinas confía plenamente en que Mancera y los asambleístas van a sumarse a la defensa. Pero espera que la Corte reconozca a la Asamblea Constituyente como autoridad para llevar el litigio.

"Hay ignorancia extrema", insiste, "lo cual denota mala fe".

## APRUEBAN Y LUEGO CONTROVIERTEN

Ocho disposiciones aprobadas por los constituyentes designados por el Ejecutivo Federal y controvertidas por la PGR o la Presidencia de la República.

ARTÍCULO, APARTADO Y NUMERAL	TEMA	A FAVOR	EN CONTRA
3o. 1 y 2	Principios rectores.	5	0
4o. A-6	Protección plena de los derechos humanos.	6	0
6o. A	Autodeterminación de la persona.	4	2
6o. D-2	Se reconocen los derechos de todas las formas de comunidad familiar.	5	0
6o. E y F	Derechos sexuales y reproductivos.	5	0
7o. C-2	Libertad de expresión.	6	0
11o. I	Derechos de los migrantes.	6	0
11o. P	Derechos de minorías religiosas.	4	0